

Acta

En el pueblo de San Quirico de Guara a dos  
 de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.  
 Reunidos en el local de sesiones de estas Casas  
 Comunitarias, los señores del ayuntamiento que al  
 margen aparecen, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Vicente Gubern para celebrar sesion  
 ordinaria y leida el acta de la anterior fue a  
 probada.

Acto continuo el Sr. Presidente dis-  
 puso que yo el infrascripto Sr. D. D. de la  
 Real Orden de veinte y cinco de Julio ult-  
 timo inserta en el Boletín Oficial de la Provin-  
 cia numero 260 referente a la inmersion de la  
 tercera parte o total importe de bienes Propios  
 enajenados, y enterado este Cabildo municipal  
 de lo prevenido por la misma despues de una bre-  
 ve discusion acuerdan por unanimidad se pro-  
 ceda a la ejecucion del correspondiente expediente  
 solicitando del total importe de dichos bienes pa-  
 ra utilizarlos en la reconstruccion de la casa  
 Escuela.

Despues de todo lo cual, no habiendo  
 otro objeto de que tratar el Sr. Presidente decla-  
 ro terminado el acto del que se levantó la  
 presente acta que firman de que certifico, la  
 inmersion - vale.

El Pres.  
 Vicente Gubern

Vicente  
 José Gavaldá

Por Felipe Corcuera  
 por mi  
 Eusebio Vila

Por Miguel Godoy por  
 mi  
 Magin Glape

siguen

Por Jaime Bladas y  
por mi

Juan Rife

serio into

Estanislao Golauch

Acta

En el pueblo de S<sup>ta</sup> Quirica de Tarrasa à su-  
os de el mes de noviembre de mil ochocientos setenta y  
nueve. Reunidos los señores del ayuntamiento que  
firman, en el local de sesiones de estas Casas  
Consistoriales, ante la presidencia del Sr. ab-  
calde D. Vicente Gubern y Golauch, al efecto de  
celebrar sesion ordinaria, que se declaró habida  
ta con la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto secretario in-  
terino por orden del Sr. presidente, dió lectu-  
ra à los órdenes, circulares, insertos en el n.<sup>o</sup>  
del Boletín oficial de la Provincia recibidos desde  
la sesion anterior y enterados los señores Con-  
cejales de lo que las mismas previenen; Al me-  
dante, se cumplió en cuanto sea posible lo  
que las mismas ordenan.

Proveimiento otro asunto de que trata  
se levantó la sesion firmando la presente  
de que certifico.

El Pro-  
Vicente Golauch

Beniente  
José Farnadella

Por Felip Crous y  
por mi

Por Jaime Bladas y  
por mi

Isidro Vila

Juan Rife

Por Miguel Coll y por  
mi

serio into

Magin Golauch

Estanislao Golauch